
INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

AÑO 2012

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2012	4
3. Recursos	6
3.1 Total de Recursos	6
3.2 Recursos Tributarios propios	9
3.3 Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto aprobado	13
4. Gastos.....	14
4.1 Gastos por su naturaleza económica	15
4.2 Gastos por carácter institucional.....	18
4.3 Coparticipación a Municipios	20
5. Resultados y financiamiento.....	23
5.1 Resultados	22
5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	23
6. Consideraciones Metodológicas.....	25
- El alcance jurisdiccional	25
- La caja, el devengado	25
- Fuentes de información	26

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 2012. La fuente de datos utilizada es la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Administración Provincial para el año 2012 ocupa el séptimo puesto a nivel nacional en términos de volumen de gastos, encabezado por el correspondiente al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires. La Administración Pública de Mendoza abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Cuentas Especiales. En Consideraciones Metodológicas, que se encuentra en la parte final del informe, se desglosan los componentes de estas categorías institucionales

La estructura de recursos percibidos por la Provincia durante 2012 fue la siguiente: el 50,8% correspondió a ingresos corrientes de origen nacional, el 46,8% a recursos corrientes de origen provincial y el 2,4% restante a recursos de capital, de los cuales el más importante es el Fondo Federal Solidario, proveniente de la Nación (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos, que abarcaron el 31,8% de los recursos totales, mientras que el resto respondió a los derivados de la reimplementación en 2012 de la Ley de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075, el Régimen de Coparticipación Vial, los Regímenes Especiales, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y aportes no reintegrables provenientes del Tesoro Nacional.

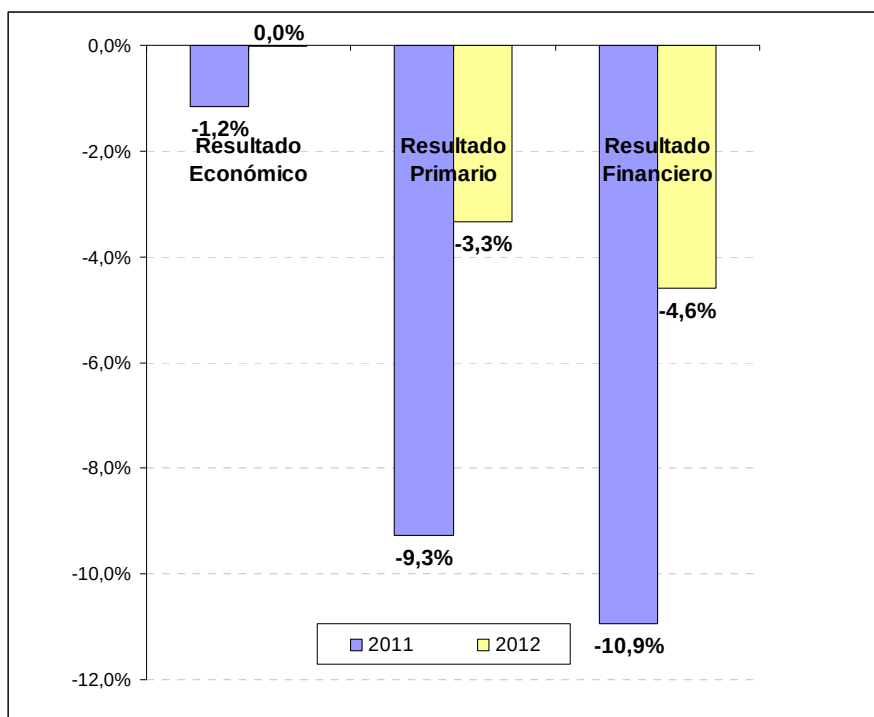
De los recursos corrientes de origen provincial, el 23,0% provino del Impuesto a los Ingresos Brutos y el 17,1% a recursos no tributarios (cánones y regalías).

En lo referente a los gastos realizados durante 2012, en la composición de los mismos se destacan los destinados a la atención de las remuneraciones al personal, que ocuparon el 55,6% del total, seguida por las Transferencias Corrientes, con un 25,5%. A diferencia de provincias tales como Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, la Provincia de Mendoza no tiene gastos de jubilaciones y pensiones, debido a la transferencia de su caja previsional a la ANSES.

2. Síntesis del desempeño presupuestario del año 2012

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial durante 2012 presenta un ritmo de crecimiento de los recursos por encima del que reflejan los gastos, en continuidad con lo observado a lo largo del año, representando una mejora significativa respecto al cierre del año 2011, caracterizado por el deterioro fiscal de las finanzas de la Provincia. En 2012 los resultados económico, financiero y primario mejoraron ampliamente respecto al año anterior pese a que tal dinámica no alcanzó para mantener el saldo superavitario que venían registrando los mismos en los primeros tres trimestres del año (Ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Las cuentas provinciales del año 2012 reflejan con nitidez la aplicación de una nueva ley de reforma tributaria, que, entre otros cambios, contempló la

eliminación de exenciones al Impuesto a los Ingresos Brutos para la mayor parte de las actividades. Por su parte, el ritmo de crecimiento de los gastos corrientes a lo largo del año estuvo determinado por la plena incidencia de la política salarial dispuesta en los años 2011 y 2012, compensada parcialmente por la caída del gasto de capital, cuyo ritmo de ejecución no pudo recuperarse en los últimos meses del año. Ante el incremento de los gastos en personal, cuyas previsiones superaron los montos presupuestados iniciales, el gasto de capital se constituyó como la principal variable de ajuste por el lado de los gastos.

Con relación al comportamiento de los **recursos** anuales percibidos cabe especificar que el total de la Administración Provincial alcanzó una suma de \$15.355,4 millones, representando un crecimiento del 35,9% con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en el 37,0% y los de capital en el 0,6% interanual. Entre los primeros, resultó determinante la evolución de los de origen provincial, que explicaron más del 59% de dicho incremento, en particular los tributarios, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, que aumentaron un 56,4%, en correspondencia con la vigencia en 2012 de la reforma impositiva, que mejoró la recaudación por Ingresos Brutos en un 70,1% interanual.

El porcentaje de ejecución de los recursos de origen provincial durante 2012 superó en 17,2% a los previstos en el Presupuesto sancionado; mientras que los de origen nacional representaron el 92,0% de los montos aprobados. Sobre la dinámica de los recursos de capital repercuten fundamentalmente los provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** durante 2012, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$16.060,1 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 28,1%. Dicho monto representó, a su vez, el 99,0% del presupuesto inicial¹ aprobado para el año². Se destacaron las Remuneraciones, presentando el mayor porcentaje de ejecución relativa (114,5% del presupuesto inicial) junto con las Transferencias Corrientes (102,8%, ídem), donde inciden las realizadas en concepto de coparticipación municipal de impuestos. Ambos conceptos, que superaron las previsiones iniciales, resultaron también los más dinámicos al crecer respecto del año anterior en el 41,3% y el

¹ "Presupuesto votado" según la denominación utilizada por el Ministerio de Hacienda de la Provincia.

² No se dispone información de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el transcurso del ejercicio.

31,5%, respectivamente. Por el contrario, el gasto de capital presentó un bajo porcentaje de ejecución (50,1%), disminuyendo en 27,3% respecto a 2011.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los municipios, en el período bajo análisis se transfirieron \$2.253,1 millones, un 37,0% más que en 2011, lo que representó el ingreso de \$608,5 millones adicionales. Los recursos coparticipados de origen provincial representaron el 52,7% del total remitido, mientras que los de origen nacional participaron del resto. Estos aportes replican, por un lado, la dinámica de la recaudación provincial y además están influenciados por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados.

Respecto a los **resultados fiscales**, los tres indicadores presentaron un saldo negativo al cierre del año, escenario que no se verificó en el acumulado de los tres trimestres anteriores. El Resultado Económico fue de -\$2,8 millones, el Primario de -\$512,5 millones y el Financiero de -\$704,7 millones. Estos saldos deficitarios están explicados fundamentalmente por el déficit del mes de diciembre, debido a la incidencia del medio aguinaldo y por un mayor devengamiento de la inversión en obras.

El stock de la deuda pública consolidada de la Provincia en valores nominales registró un incremento del 22,1%, considerando su evolución entre el año 2009 y el monto al 30 de septiembre de 2012. Al momento de cierre de este informe no se disponía de la información actualizada a diciembre. Con respecto a la deuda flotante - la cual representa otra fuente de financiamiento de la Administración Provincial - ascendió a \$1.839,5 millones al cierre del ejercicio 2012, en correspondencia con el cambio de signo del resultado financiero que se evidenció en los últimos meses del año. No obstante, si se efectúa la comparación interanual la deuda flotante cayó en \$332,2 millones (-15,3% i.a.).

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante 2012 fue de \$15.355,4 millones y representó un crecimiento del 35,9% con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 37,0% interanual y los de capital

apenas 0,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2011	% Part.	2012	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	10.934,2	96,7	14.985,0	97,6	4.050,8	37,0
1.1. De Origen Provincial	4.779,0	42,3	7.183,2	46,8	2.404,2	50,3
1.1.1. Tributarios	2.912,0	25,8	4.555,8	29,7	1.643,8	56,4
1.1.2. No Tributarios	1.867,0	16,5	2.627,4	17,1	760,4	40,7
Regalías	969,3	8,6	1.187,5	7,7	218,2	22,5
Otros	897,7	7,9	1.439,9	9,4	542,2	60,4
1.2. De Origen Nacional	6.155,2	54,5	7.801,8	50,8	1.646,6	26,8
Coparticipación Federal	4.468,5	39,5	4.878,4	31,8	409,9	9,2
Financiamiento Educativo Ley N° 26.075	0,0	0,0	584,7	3,8	584,7	-
Regímenes Especiales Nacionales	901,9	8,0	1.341,9	8,7	440,1	48,8
Coparticipación Vial	53,5	0,5	68,3	0,4	14,9	27,9
Fondo Nac. de Incentivo Docente Ley N°25.053	141,3	1,3	154,5	1,0	13,2	9,3
Aportes No Reintegrables	590,0	5,2	774,0	5,0	183,9	-
2. De Capital	368,3	3,3	370,4	2,4	2,1	0,6
Fondo Federal Solidario	292,0	2,6	295,1	1,9	3,1	1,1
Otros	76,3	0,7	75,3	0,5	-1,0	-1,3
TOTAL	11.302,4	100,0	15.355,4	100,0	4.052,9	35,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los recursos de origen nacional constituyeron los de mayor relevancia económica al representar el 50,8% del total realizado en 2012. Ellos están conformados por la Coparticipación

Federal de Impuestos (los de mayor participación porcentual), los derivados de la reimplementación en el año 2012 de la Ley de Financiamiento Educativo Ley N° 26.075, el Régimen de Coparticipación Vial, los Regímenes Especiales, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y los aportes no reintegrables provenientes del Tesoro Nacional. Los recursos por Coparticipación Federal de Impuestos incluyen lo distribuido por las leyes N° 23.548 (Régimen General de Coparticipación), N° 24.699 (Impuesto a los Bienes Personales y Suma Fija extraída del Impuesto a las Ganancias), N° 24.977 (Monotributo) y N° 25.413 (Impuesto a los Débitos y Créditos). Los Regímenes Especiales abarcan, entre otras, a las transferencias derivadas de las leyes N° 24.073 (Infraestructura Básica Social), N° 24.621 (Excedente Fondo Conurbano Bonaerense) y N° 24.049 (Servicios Educativos).

Por su parte, los recursos de origen provincial participaron del 46,8%, incluyendo tanto los recursos tributarios (29,7% del total) como los no tributarios (17,1% del total). Cabe destacar que estos últimos se componen, entre otros, de regalías gasíferas, petrolíferas y de energía eléctrica y de otros ingresos tales como los provenientes de concesiones del Estado provincial, cánones y los derivados de tasas retributivas de servicios.

Con relación a 2011, los recursos corrientes se incrementaron en el 37,0%, siendo determinante la evolución que presentaron los de origen provincial al explicar más del 59% de dicho incremento, en particular los tributarios que aumentaron 56,4% i.a. Como se detallará luego, este desempeño se corresponde con la vigencia en el año 2012 de la reforma impositiva.

Los recursos de origen nacional presentaron un moderado incremento interanual del 26,8%, comportamiento que se viene registrando desde fines de 2011³. Sobre la composición de los recursos de origen nacional repercute la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)⁴, cuya afectación se deduce de la masa de recursos coparticipados (de libre disponibilidad), por lo que el incremento interanual de la coparticipación en 2012 fue de sólo 9,2%. Si se sumaran tales afectaciones el crecimiento, comparando ambos períodos, equivale al 22,3% para el período bajo análisis.

³ El crecimiento interanual de los recursos de origen nacional al cierre del ejercicio fiscal 2011 había sido de 33,5%.

⁴ Según lo establece el artículo 73 de la Ley N° 26.728 de Presupuesto Nacional 2012.

Con respecto al incremento de los ingresos de capital se observó, a lo largo de 2012, una marcada pérdida de impulso (0,6% i.a.)⁵. Dentro de ellos impactan principalmente los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, que explican alrededor del 80% del total de recursos de capital. La caída en el crecimiento de este Fondo se debe a la merma producida en el año 2012 en la recaudación por derechos de exportación derivados de la soja.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa en los recursos corrientes un incremento de 0,8 puntos porcentuales en detrimento de los recursos de capital. Dentro de los primeros se verifica un mayor peso relativo de los recursos de origen provincial (que ganaron 4,5%) principalmente los tributarios. Los recursos de origen nacional disminuyeron su participación en 3,7 puntos porcentuales debido en gran parte a un crecimiento menor en concepto de Coparticipación Federal (incluso sumando las remesas derivadas de la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo) con relación a los recursos de origen provincial.

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de diciembre y a los últimos doce meses. Cabe aclarar que, se incluyen dentro de este concepto a aquellos tributos que se coparticipan a municipios (Impuesto Inmobiliario, Automotor, Ingresos Brutos y Sellos).

⁵ En el primer semestre de 2012, el crecimiento interanual de los recursos de capital había sido de 22,1% y al tercer trimestre de 4,6%.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Acumulado Anual	
	2011	2012	2011	2012
Ingresos Brutos	71,6%		70,1%	
	198,9	341,4	2.079,3	3.537,4
Patente Automotor	17,1%		25,7%	
	15,7	18,4	256,4	322,4
Inmobiliario	35,8%		26,7%	
	7,9	10,7	180,2	228,3
Sellos y Tasas de Justicia	2,4%		16,4%	
	41,8	42,8	379,5	441,8
Resto de los recursos	31,6%		56,0%	
	2,1	2,8	16,6	25,9
TOTAL	56,1%		56,4%	
	266,5	416,1	2.912,0	4.555,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

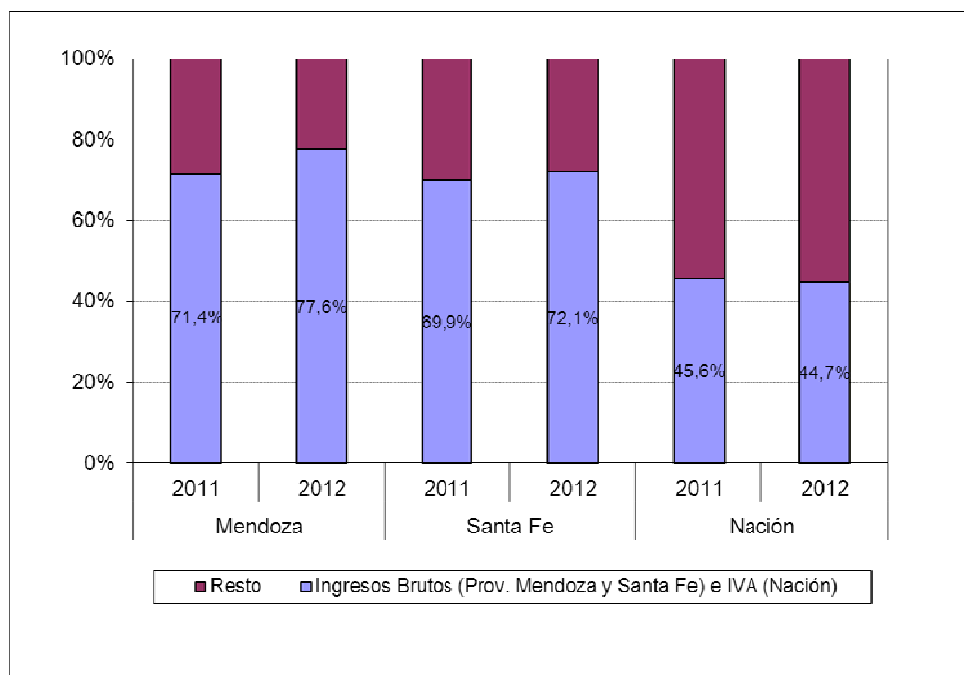
Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos acumulados correspondientes al año 2012, el total recaudado asciende a \$4.555,8 millones, un 56,4% más que el monto percibido en 2011. A su vez, exclusivamente en el mes de diciembre, la recaudación registró un incremento de 56,1% respecto a igual mes del año anterior. Tales tasas de crecimiento reflejaron los efectos de la ley de reforma impositiva provincial, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012. La norma contempló, entre otras modificaciones, la eliminación de la tasa 0% del Impuesto a los Ingresos Brutos (ISIB) para la mayoría de las actividades económicas que se encontraban exentas (incluso la actividad vitivinícola, con excepción de la actividad primaria) y un aumento generalizado en casi todas las alícuotas y la reducción hasta en un punto porcentual para todos aquellos que estén al día con el pago de todos los impuestos provinciales. Con respecto al impuesto inmobiliario se mantuvo la estructura de alícuotas y se aplicó una actualización cercana al 20% en el valor fiscal de las propiedades que conforma la base de cálculo del impuesto.

El ISIB se constituyó en el factor determinante de la evolución de la recaudación, al explicar más del 88% del aumento interanual de la recaudación para 2012. Tributos como el impuesto inmobiliario, sellos y automotor, aunque con menor participación relativa dentro del total, tuvieron un desempeño más moderado.

Para completar el análisis del ISIB, se ha realizado la comparación con la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe dentro del total de la recaudación propia acumulada al cuarto trimestre de los años 2011 y 2012. También se incluye al Impuesto al Valor Agregado (IVA) con relación al total de la recaudación del Estado Nacional (excluyendo impuestos al Comercio Exterior).

La comparación del ISIB con el IVA se fundamenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, tales tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de cada una de las jurisdicciones mencionadas.

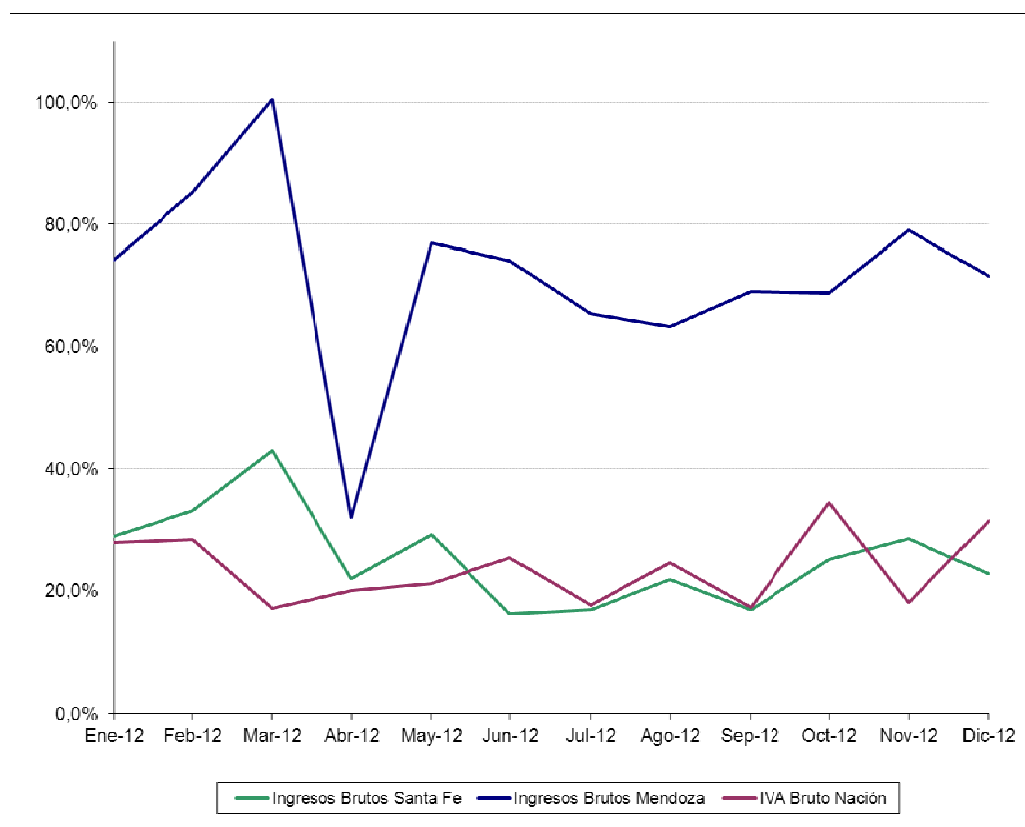
GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se muestran las variaciones porcentuales mensuales interanuales del Impuesto a los Ingresos Brutos de las provincias de Mendoza y Santa Fe y del Impuesto al Valor Agregado. Se ve con claridad el predominio de la tasa de crecimiento de Mendoza a lo largo de los últimos 12 meses, situación que es aún mayor desde la implementación de los cambios tributarios. Además, si se compara la variación interanual acumulada, la recaudación por Ingresos Brutos refleja el marcado aumento en Mendoza (70,1%) que supera ampliamente a Santa Fe (24,8%) y, con una diferencia mayor aún, al IVA (23,5%).

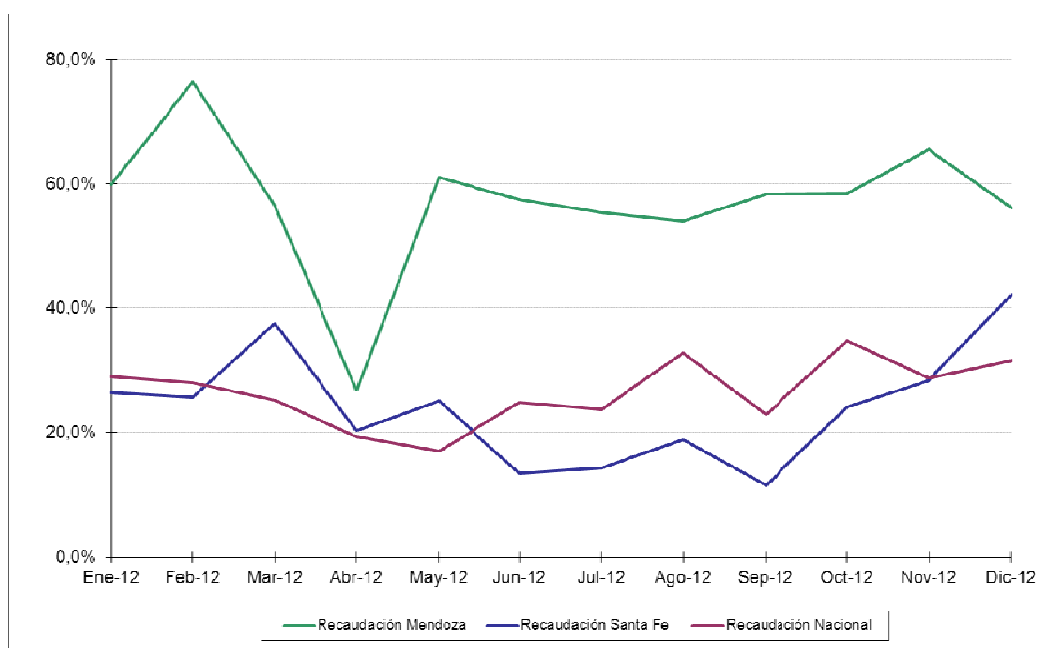
GRÁFICO N°3
RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS Y DEL IVA DE MENDOZA, SANTA FE Y LA NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la recaudación total de los impuestos recaudados por las Provincias de Mendoza y Santa y del Estado Nacional, según la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. También aquí se destaca el desempeño recaudatorio de Mendoza.

GRÁFICO N° 4
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON PROVINCIA DE SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Ministerio de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre la ejecución de los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante 2012 superó en 2,9% al monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 3**). Dicho comportamiento se verificó prácticamente en la mayoría de los rubros, con excepción de los recursos de origen nacional, cuya ejecución alcanzó el 92,0% del presupuesto aprobado⁶ junto con la recaudación provincial proveniente de sellos y tasas de justicia con un 99,4%. Entre los rubros que superaron las previsiones para

⁶ Al cierre del ejercicio 2011 dicho porcentaje alcanzaba el 106,3% del total anual previsto.

el año, se destaca por su relevancia económica la recaudación del ISIB que resultó un 27,9% superior al monto original. Los recursos de capital presentaron un elevado porcentaje de cumplimiento (115,3%), pese al menor crecimiento en las transferencias provenientes del Fondo Federal Solidario (lo que implica que la proyección incluida en el Presupuesto ya estaba hasta cierto punto descontada) al igual que los ingresos no tributarios (109,9%) donde impactan, en particular, las regalías y diversas tasas retributivas de servicios.

De esta manera niveles de recaudación superiores a lo previsto reflejan la tendencia hacia la subestimación del cálculo de recursos incluido en el presupuesto, repitiéndose lo ocurrido en 2010 y 2011⁷. A ello se le debe agregar que en el año 2012 incidió además la reforma impositiva implementada, cuya aprobación se produjo con posterioridad a la sanción del Presupuesto anual.

CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2012
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2012	Ejecución	%
1. Corrientes	14.605,5	14.985,0	102,6
1.1. De Origen Provincial	6.127,0	7.183,2	117,2
1.1.1. Tributarios	3.735,3	4.555,8	122,0
Ingresos Brutos	2.766,7	3.537,4	127,9
Automotor	285,8	322,4	112,8
Inmobiliario	221,3	228,3	103,2
Sellos y Tasas de Justicia	444,5	441,8	99,4
Otros	17,0	25,9	152,1
1.1.2. No Tributarios	2.391,7	2.627,4	109,9
1.2. De Origen Nacional	8.478,5	7.801,8	92,0
2. De Capital	321,08	370,4	115,3
TOTAL	14.926,6	15.355,4	102,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

⁷ La ejecución de los recursos tributarios provinciales superó en casi un 18% al cálculo estimado en el presupuesto 2011 y en más del 9% en el correspondiente al presupuesto 2010.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por carácter institucional. La Provincia no informa la ejecución presupuestaria de los gastos agrupados por Finalidad y Función, por lo que cabe la recomendación al gobierno provincial de su incorporación en el futuro, lo que permitirá conocer el destino al que se asignan las partidas del presupuesto según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad (educación, salud, seguridad y justicia, etc).

Asimismo, se realiza en la presente sección un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el año 2012, la Administración Provincial ejecutó \$16.060,1 millones, representando el 99,0% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año, lo que marca un patrón de desaceleración con relación a igual período de 2011, cuando la ejecución había superado en 18,1% a la prevista inicialmente. Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 28,1% (\$4.317,2 millones adicionales), significativamente más moderada que el 42,3% de crecimiento del ejercicio fiscal 2011 con respecto al 2010. Si bien la tasa de crecimiento de los gastos registró un incremento durante el año 2012, el mismo evolucionó por debajo del ritmo de crecimiento de los recursos, antes analizados.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año anterior. Del cuadro surge que el 93,3% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió a los Gastos de Capital, éstos últimos básicamente destinados a la realización de obras públicas en forma directa. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 55,6% en 2012, seguidas por las Transferencias Corrientes con un 25,5%.

Las Remuneraciones comprenden mayormente la cobertura de los salarios del personal docente de la Provincia, el personal de la salud y la policía provincial, que, según los montos presupuestados para el año 2012, en conjunto representaron casi el 76% del total. Las Transferencias Corrientes, por su parte, abarcan en su

mayoría a las realizadas en cumplimiento del régimen de coparticipación municipal de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales, tal como se detallará en la sección correspondiente. Como se expresó en la síntesis, la provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja provincial al ANSES.

Si se compara la composición del gasto entre 2011 y 2012, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 11,8% al 6,7% de los gastos totales. Analizando las principales partidas para gastos corrientes, es de destacar el crecimiento en el peso relativo de las Remuneraciones que ganaron 5,2 puntos porcentuales con respecto a 2011.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	11.064,9	88,2	14.987,8	93,3	3.922,9	35,5
Remuneraciones al personal	6.314,1	50,4	8.923,6	55,6	2.609,5	41,3
Gastos de consumo	1.439,2	11,5	1.767,5	11,0	328,3	22,8
Rentas de la propiedad	190,6	1,5	192,2	1,2	1,6	0,8
Transferencias corrientes	3.116,0	24,8	4.099,1	25,5	983,1	31,5
A Municipios	1.697,1	13,5	2.318,8	14,4	621,7	36,6
Resto	1.418,9	11,3	1.780,3	11,1	361,4	25,5
Otros Gastos Corrientes	5,0	0,0	5,4	0,0	0,4	8,2
Gastos de Capital	1.475,0	11,8	1.072,3	6,7	-402,7	-27,3
TOTAL	12.539,8	100,0	16.060,1	100,0	3.520,2	28,1

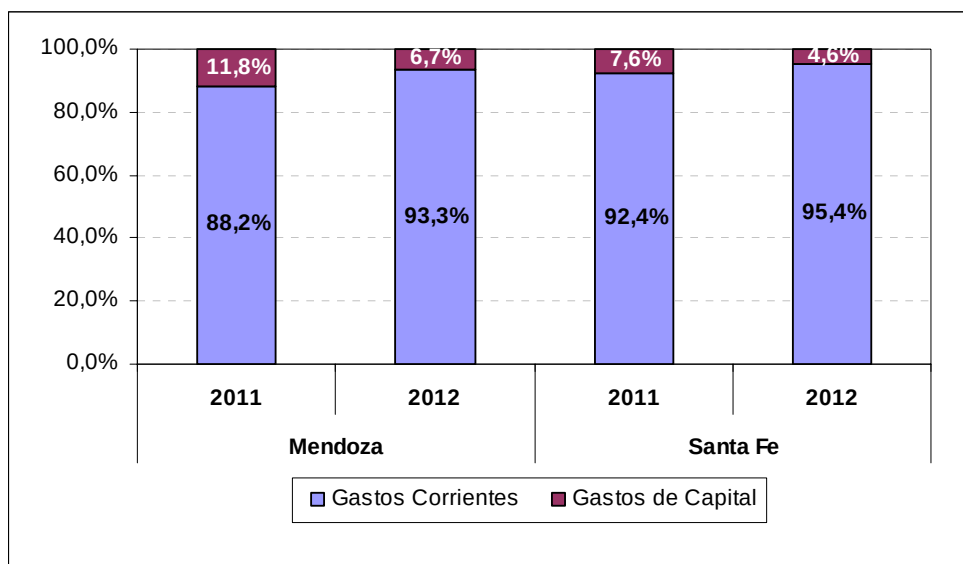
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

El comportamiento del gasto de capital se mantuvo particularmente bajo a lo largo del año pese a que se esperaba un mayor ritmo de ejecución del gasto en obra pública hacia la segunda mitad del año. Solamente el mes de diciembre tuvo una ejecución más significativa. Claramente la inversión operó como la principal variable de ajuste por el lado de los gastos.

El aludido comportamiento en el gasto de capital se verificó también en otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo se toma la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 5**). Si bien la Provincia de Mendoza destinó un mayor porcentaje de sus gastos a la atención de partidas de capital, para el período bajo análisis, la reducción en las proporciones resulta mayor que en el caso de Santa Fe.

Con respecto a 2011, el gasto más dinámico fueron las Remuneraciones (41,3% i.a.)⁸, siguiéndole las Transferencias Corrientes (31,5% i.a.) y, de un modo más moderado, los Gastos de Consumo (22,8% i.a.). Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que tanto las Remuneraciones como las Transferencias Corrientes explican más del 83% del incremento nominal en los gastos totales entre ambos períodos.

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Comparación con la Prov. de Santa Fe
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Mendoza y Ministerio de Economía de Santa Fe.

⁸ Las adecuaciones salariales dispuestas a lo largo de 2012 oscilaron entre el 16% y el 44%.

Como ya se mencionó, estos aumentos fueron contrarrestados en parte por la caída interanual de los Gastos de Capital (-27,3% i.a.), básicamente en los realizados en forma directa (los de mayor participación relativa).

La relación entre la ejecución acumulada de los gastos en 2012 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio del 99,0%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (50,1%). Por el contrario, se observaron rubros en los cuales los montos ejecutados superaron las previsiones iniciales. Tal es el caso de las Remuneraciones, que presentaron el mayor porcentaje relativo (114,5%), seguidas por las Transferencias Corrientes (102,8%) donde incidieron principalmente las realizadas en concepto de participación municipal de impuestos (110,5%). Para estos dos rubros el Presupuesto aprobado subestimó los montos previstos, al contemplar, para el primer caso, en forma parcial las pautas salariales dispuestas en 2012⁹ y, para el segundo, el efecto que tuvo la implementación de la reforma impositiva que impactó favorablemente sobre los recursos corrientes de origen provincial que se transfieren a los municipios.

CUADRO N° 5
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE 2012
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2012 (original)	Ejecución	%
Gastos Corrientes	14.077,5	14.987,8	106,5
Remuneraciones al personal	7.792,3	8.923,6	114,5
Gastos de consumo	1.897,8	1.767,5	93,1
Rentas de la propiedad	274,1	192,2	70,1
Transferencias corrientes	3.987,9	4.099,1	102,8
A Municipios	2.098,7	2.318,8	110,5
Resto	1.889,2	1.780,3	94,2
Otros Gastos Corrientes	125,3	5,4	4,3
Gastos de Capital	2.142,2	1.072,3	50,1
TOTAL	16.219,7	16.060,1	99,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

⁹ El monto previsto para Remuneraciones en el Presupuesto aprobado se había incrementado un 23,4% con respecto a la cifra efectivizada durante 2011 (que fue de \$6.314,1 millones).

4.2 Gastos por carácter institucional

La clasificación de los gastos por nivel institucional permite individualizar los tres niveles que componen la Administración Provincial, tal como se describe en el **Cuadro N° 6**. La **Administración Central**, que incluye: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado y los ministerios y secretarías que integran el Poder Ejecutivo; los **Organismos Descentralizados**: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza, sistema hospitalario provincial (Ver desglose en las Consideraciones Metodológicas), Dirección Provincial de Vialidad, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Dirección de Educación Inicial y Básica (1er. y 2do. Ciclo), Dirección Educación Básica (3er. Ciclo) y Polimodal, Dirección de Educación Privada, Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico y las **Cuentas Especiales**: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social de la Salud, Fondo de Infraestructura Provincial y Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).

CUADRO N° 6
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN COMPARADA
(en millones de pesos)

Descripción	2011			2012			Diferencia Devengado	
	Sanción	Acum. 4to. Trim.		Sanción	Acum. 4to. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Central	5.994,8	6.769,9	112,9	9.314,7	9.103,4	97,7	2.333,5	34,5
Organismos Descentralizados	3.962,4	5.187,2	130,9	6.035,1	6.597,4	109,3	1.410,2	27,2
Cuentas Especiales	656,9	582,8	88,7	869,9	359,3	41,3	-223,4	-38,3
TOTAL	10.614,1	12.539,8	118,1	16.219,7	16.060,1	99,0	3.520,3	28,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

De acuerdo a la información que surge del cuadro, si se analizan los niveles de ejecución relativa a esta clasificación, se observa que los Organismos Descentralizados presentaron el mayor porcentaje de ejecución con relación al Presupuesto inicial (109,3%), lo cual se explica principalmente por la evolución de las remuneraciones, dado que ellas concentran en su mayoría a los gastos en educación y salud, de fuerte contenido salarial, contrarrestados por el bajo desempeño del gasto en capital (particularmente de la Dirección Provincial de Vialidad). La Administración Central, por su parte, presenta un porcentaje de ejecución más moderado (97,7%) ya que, si bien sobre ella impactan también los gastos en personal, una proporción significativa del total se destina a la atención de partidas para gastos de capital, especialmente los asociados a infraestructura y energía. Por su parte, la ejecución de los gastos agrupados en las Cuentas Especiales apenas alcanzó el 41,3% del monto previsto. En este caso es marcada la incidencia del gasto de capital del Fondo de Infraestructura Provincial, la Unidad de Financiamiento Internacional y la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

A su vez, las variaciones porcentuales respecto al ejercicio anterior ratifican lo expresado en párrafos anteriores, los gastos crecen fuertemente en la Administración Central (34,5%) y los Organismos Descentralizados (27,2%), atenuados por la considerable caída en los montos efectivizados dentro de las Cuentas Especiales (-38,3%) pese a su pequeña participación relativa dentro del total.

4.3 Coparticipación a Municipios

La Provincia de Mendoza cuenta con un régimen de coparticipación municipal (la ley lo denomina como “participación”) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales. El mismo se rige por la Ley N° 6.396, sus modificatorias y más recientemente por la Ley N° 8.127. Los recursos que se transfieren comprenden la distribución del 18,8% de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548); 18,8% del Impuesto a los Ingresos Brutos, el Impuesto de Sellos y el Impuesto Inmobiliario, y 70% del Impuesto a los Automotores. A su vez el reparto incluye el 12% de los ingresos percibidos por Regalías petrolíferas, uraníferas e hidroeléctricas y gasíferas y por derechos de asociación en la exploración, desarrollo y explotación de cualquier área económica de la Provincia.

De lo anterior se deduce que los fondos coparticipables que reciben los municipios replican por un lado, la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado; y por otro, están también influenciados por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados. Así, los recursos coparticipados de origen provincial que la provincia transfirió a los municipios en 2012 (incluyendo las regalías y otros montos menores) representaron el 52,7% del total remitido en el período bajo análisis (que equivale a \$1.188,4 millones); mientras que los de origen nacional participaron del 47,3% del total (que ascendió a \$1.064,7 millones).

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante 2012 se transfirieron por estos conceptos a los municipios un monto total de \$2.253,1 millones, un 37,0% más que en el año anterior, lo que representó el ingreso de \$608,5 millones adicionales. El incremento porcentual interanual más relevante se registró en Ingresos Brutos (73,8%), que además aumentó su peso relativo dentro del total coparticipado y explicando alrededor del 46,3% de los montos adicionales recibidos durante el año. Sin duda, ello reflejó los efectos en la recaudación de la reforma impositiva. Aumentos porcentuales más moderados presentaron los recursos de origen nacional (26,7%), pese a su pérdida de participación relativa dentro del total (de 3,8 puntos porcentuales), los ingresos derivados de la recaudación del Impuesto Inmobiliario (26,6%), Impuesto Automotor (24,9%) y por Regalías (24,7%).

CUADRO N° 7
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2011		2012		Diferencia	
	Acum. 4to.Trim.	% Part.	Acum. 4to.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa %
Impuesto Inmobiliario	33,9	2,1	42,9	1,9	9,0	26,6
Impuesto Automotor	179,5	10,9	224,2	10,0	44,7	24,9
Ingresos Brutos	381,3	23,2	662,9	29,4	281,5	73,8
Impuesto a los Sellos	66,8	4,1	77,5	3,4	10,7	16,1
de Origen Nacional	840,1	51,1	1.064,7	47,3	224,6	26,7
Regalías	106,9	6,5	133,3	5,9	26,4	24,7
Otros	36,1	2,2	47,6	2,1	11,4	31,6
TOTAL	1.644,6	100,0	2.253,1	100,0	608,5	37,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Estos cambios en la composición de los recursos coparticipados a municipios que se observaron en 2012, permiten afirmar que sus cuentas públicas presentan una mayor dependencia de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, en especial de Ingresos Brutos. Se considera que la nueva legislación en materia impositiva implementada en 2012 resultó determinante para este desempeño. Por el contrario, sobre la caída en el peso relativo de los recursos de origen nacional impactó la reincorporación de la Ley de Financiamiento Educativo, dado que para la coparticipación de recursos provinciales a municipios deben deducirse los recursos afectados por la LFE.

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en el año 2012 los gastos se expandieron menos que los recursos, mejorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación al año anterior (Ver **Cuadro N° 8**).

CUADRO N° 8
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2011	2012	2012-2011	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	10.934,2	14.985,0	4.050,8	37,0
Gastos Corrientes	11.064,9	14.987,8	3.922,9	35,5
Resultado Económico	-130,7	-2,8	127,9	-97,9
Recursos de Capital	368,3	370,4	2,1	0,6
Erogaciones de Capital	1.475,0	1.072,3	-402,7	-27,3
Recursos Totales	11.302,4	15.355,4	4.052,9	35,9
Gastos Totales	12.539,8	16.060,1	3.520,2	28,1
Resultado Financiero	-1.237,4	-704,7	532,7	-43,0
Resultado Primario	-1.046,8	-512,5	534,3	-51,0
Financiamiento Neto	1.237,4	704,7	-532,7	-43,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

No obstante las mejores alcanzadas, dicho comportamiento no fue suficiente para revertir el signo deficitario que presentaron los saldos de las cuentas de resultado al cierre del ejercicio 2011. Cabe destacar que el año anterior se caracterizó por el

fuerte deterioro del resultado financiero que representó el 2,1% del Producto Bruto Geográfico (PBG) para 2011¹⁰.

Dado que en el período bajo análisis los recursos corrientes crecieron en el 37,0% y los gastos corrientes en el 35,5% i.a. el Resultado Económico resultó apenas deficitario en \$2,8 millones, pero alcanzando una mejora interanual de \$127,9 millones. A su vez, pese al más moderado crecimiento en los recursos de capital (0,6% i.a.) la caída de los gastos de capital (-27,3% i.a.) reforzaron la mejora en los resultados primario y financiero, los cuales no obstante resultaron deficitarios.

Como ya se expresó, el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales en el año 2012 refleja las reformas introducidas en la legislación tributaria y, por el lado de los gastos, la incidencia financiera del gasto de personal y la caída en el gasto de capital que apenas superó el 50% del monto anual previsto.

Si bien no se dispone de información desagregada sobre las cuentas “por debajo de la línea”, esto es, fuentes financieras y aplicaciones financieras, la magnitud negativa que presenta el Resultado Financiero de la Administración Provincial permite inferir que las Fuentes superaron a las Aplicaciones y que posiblemente se haya incrementando la Deuda Flotante como fuente de financiamiento del déficit alcanzado y cuyo monto será analizado en la próxima sección.

5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de la deuda pública consolidada de la Provincia en valores nominales registra un incremento considerando su evolución desde el año 2009 (aumenta un 22,1% entre ese año y los montos al 30 de septiembre de 2012) (Ver **Cuadro N° 9**), de manera concomitante con los signos de los resultados de las cuentas públicas en los últimos años. Cabe destacar que al momento de cierre de este informe no se contaba con la información actualizada sobre el stock de deuda pública al 31 de

¹⁰ Tomando el indicador de resultado financiero en términos del PBG para el período 2001 – 2011 surge que, tras los saldos deficitarios que se registraron en los años 2001 y 2002, a partir de entonces y hasta 2007, los resultados financieros fueron superavitarios, tendencia que se revirtió en 2008 y que alcanzó un máximo al cierre de 2011. En el informe correspondiente al Primer Semestre se analiza más detalladamente esta cuestión.

diciembre 2012¹¹ (a excepción de la deuda flotante de la cual sí se disponen los montos actualizados).

Adicionalmente, otra fuente de financiamiento de la Administración Provincial: la deuda flotante, pasó de \$902,6 millones a fines de 2009 a \$2.171,7 millones en diciembre de 2011, reduciéndose a un monto de \$983,9 al finalizar el tercer trimestre de 2012, resultado consistente con el escenario de superávit financiero registrado a lo largo de los primeros nueve meses del año. En cambio, los datos al 31 de diciembre de 2012 registran para la última parte del año un incremento de la deuda flotante que ascendió a \$1.839,5 millones, en correspondencia con el cambio de signo del resultado financiero que se evidenció a fines del ejercicio 2012. No obstante, si se efectúa la comparación interanual la deuda flotante cayó en \$332,2 millones (-15,3% i.a.).

CUADRO N° 9
STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09
Gobierno Nacional	3.285,60	2.980,6	3.237,20	3.395,7
Entidades Bancarias y Financieras	165,2	585,3	1.034,2	1.002,8
Préstamos Directos de Org. Internacionales	116,6	173,3	241,9	255,2
Títulos Públicos Provinciales	722,1	695,3	683,5	665,9
Otras Deudas	97,0	69,2	46,1	34,6
Subtotal Deuda Consolidada	4.386,5	4.503,6	5.242,9	5.354,2
Deuda Flotante	902,6	1.467,8	2.171,7	983,9
Total	5.289,1	5.971,4	7.414,6	6.338,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

¹¹ En el informe correspondiente al tercer trimestre de 2012 se analiza en detalle la composición del stock de deuda pública consolidada de la Provincia.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

1) la **Administración Central**: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado y los ministerios y secretarías que integran el Poder Ejecutivo.

2) los **Organismos Descentralizados**: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital A. Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarrelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargüe, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Dirección de Educación Inicial y Básica (1er. y 2do. Ciclo), Dirección Educación Básica (3er. Ciclo) y Polimodal, Dirección de Educación Privada, Dirección de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Técnica y Trabajo, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Administración de Parques y Zoológico.

3) las **Cuentas Especiales**: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social de la Salud, Fondo de Infraestructura Provincial y Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible (o deuda flotante), es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual Consolidada, Ley de Presupuesto Provincial 2011, Ley de Presupuesto Provincial 2012 y la información elaborada en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, entre otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por el Sistema de Información Contable (SIDICO).

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página Web.